

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

### 508 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos indicando que la plantilla de empleados y demás documentación anexa se encuentra publicada en el portal del transparencia del Ayuntamiento:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.409.039,00</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>9.228.053,00</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	4.069.650,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.509.208,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	57.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	544.669,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria	47.026,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>180.986,00</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	180.986,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>443.632,00</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	1.750,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	441.882,00
TOTAL	9.852.671,00
ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.851.671,00</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>9.851.671,00</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	4.548.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	100.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.590.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.549.826,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	63.845,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>100,00</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	100,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.852.671,00</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bullas, 25 de enero de 2024.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.